

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que arbitre los mecanismos necesarios para hacer cumplir la orden de detención emitida por la Corte Penal Internacional (CPI) contra el presidente ruso, Vladímir Putin, en caso de que este ingrese en el territorio argentino.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

El 17 de marzo, la Corte Penal Internacional (CPI) -una institución creada con el propósito de investigar y juzgar a los individuos acusados de genocidio, crímenes de guerra, de lesa humanidad y de agresión- emitió una orden de detención contra el presidente de Rusia, Vladimir Putin, por los crímenes cometidos en la brutal invasión de Ucrania.

Nuestro país ha tenido un rol internacional importante en la defensa de los derechos humanos, incluyendo el origen de la CPI. Desde 1998, cuando se celebró la Conferencia de Roma, la Argentina ha desarrollado un trabajo constante hacia la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional y adaptado su derecho interno al Estatuto de Roma y demás obligaciones internacionales. El tratado fue aprobado por nuestro Congreso mediante la ley 25.390, sancionada el 30 de noviembre de 2000. Luego, en 2001, la República Argentina depositó el instrumento de ratificación y, el 13 de diciembre de 2006, sancionó la ley 26.200 que le dio vigencia plena. Precisamente, el artículo 4º de esa ley establece que: *“Cuando se encuentre en territorio de la República Argentina o en lugares sometidos a su jurisdicción una persona sospechada de haber cometido un crimen definido en la presente ley y no se procediera a su extradición o entrega a la Corte Penal Internacional, la República Argentina tomará todas las medidas necesarias para ejercer su jurisdicción respecto de dicho delito”*.

Pero el compromiso de nuestro país con el estado de derecho internacional y los principios que sustentan el trabajo de la Corte Penal Internacional no se remonta solamente a sus inicios. En 2016, gracias a una iniciativa de la

entonces canciller, Susana Malcorra, y del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, el Congreso argentino aprobó las enmiendas de Kampala, cuyo valor más importante es el de otorgar a la Corte Penal Internacional la capacidad de investigar y juzgar agresiones entre Estados. Desde entonces, en caso de agresiones internacionales, la CPI dispone de la facultad de investigar los hechos y establecer sanciones contra los responsables de estos crímenes.

Señora Presidente,

Cuando la CPI emitió la orden de detención contra el premier ruso, el ministro alemán de Justicia, Marco Buschmann, explicó la importancia de dicha medida. *"Espero que la CPI se dirija rápidamente a Interpol, así como a los Estados contratantes, y les pida que la ejecuten (...). Alemania está entonces obligada a detener al presidente Putin cuando ingrese en territorio alemán, y entregarlo a la CPI"*. La declaración del ministro alemán explicita el grado de obligatoriedad de la detención de los responsables de los crímenes de agresión y de guerra para todos los países adherentes a la Corte Penal internacional como Alemania y la Argentina.

Teniendo presentes el reconocido rol activo que ha desempeñado en la Argentina en la agenda internacional de los derechos humanos, vista esta iniciativa del ministro del Gobierno alemán y considerando y la histórica relación entre nuestro país y la CPI, nuestro país no puede mantenerse al margen de una orden de captura librada por este órgano internacional de justicia. Es por eso que como legisladores, consideramos imprescindible asumir nuestro compromiso de defensa del orden jurídico internacional y los derechos humanos, y exhortamos al Poder Ejecutivo Nacional a que tome las medidas necesarias para hacer cumplir la orden de detención en caso de que Putin ingrese a territorio argentino. Lo contrario implicaría una violación al Estatuto de

Roma, al estado de derecho internacional y a la tradición Argentina en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.